URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901954776-9
Matrícula Mercantil: 248027 – Cámara de Comercio de Pasto
Responsable de IVA – ICA – Retención Fuente

Pasto (N), 16 de febrero de 2026.

COTIZACION

Señores: Secretaria Municipal de Salud – Alcaldía de Pasto

REF: Cotización

La suscrita **JOHANA LUCIA BORJA SALAS**, Identificada con cedula No 1.086.331.446 de Chachagui Nariño, actuando en calidad de representante legal de la empresa **"URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES SAS**, identificado con NIT No. 901.954.776-9, manifiesto ante ustedes nuestra cotización formal.

Item	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	SUMINISTRAR EN MODALIDAD DE ALQUILER KIT PARA LA PROMOCION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI: **Carpa tipo pabellón** • Dimensiones: 3 m x 3 m • Estructura: Tubo metálico galvanizado, alta resistencia • Cubierta: Lona impermeable, ignífuga y resistente a rayos UV • Color: Blanco •Incluye impresiones adhesivas de logos institucionales: Alcaldía de Pasto, secretaría de salud, las cuales serán ubicadas en las carpas. Debe garantizar estabilidad mediante anclajes o contrapesos **Sistema de sonido amplificado** • Potencia mínima: 1.000 a 3.000 watts RMS • Micrófonos inalámbricos y/o alámbricos con su respectivo cable y accesorio • Cobertura: Espacios abiertos, mínimo 200 personas • Calidad: Sonido claro, sin distorsión **Elemento recreativo inflable para atracción de población** Tipo: Inflable recreativo (saltarín) • Dimensiones aproximadas: 3 m x 3 m o superior • Material: Lona PVC reforzada, resistente y de fácil limpieza • Incluye: Motor/ventilador certificado, anclajes de seguridad y tapete protector • Capacidad: Uso simultáneo de mínimo 4 a 6 niños (según especificación técnica) • Supervisión: Incluye operador responsable para control de ingreso y permanencia	unidad	$ 800.000,00
2	Refrigerios para jornada Suministro de refrigerios individuales para apoyo logístico del talento humano participante en la jornada (personal vacunador y equipo de apoyo). Características mínimas: • Empaque individual bajo condiciones higiénico-sanitarias. • Contenido: o Una bebida (jugo, agua o bebida caliente según horario de jornada). o Un producto de panadería (sándwich, almojábana o similar). o Una fruta entera. • Entrega en sitio el día de la jornada.	unidad	$ 10.000,00

MZ A CASA 5 – BARRIO CAICEDONIA, PASTO, NARIÑO
URKUNINASAS@GMAIL.COM
TEL. 301 445 0473

3	ESTRATEGIA LUDICA PARA MOVILIZACION Presentación artística y pedagógica en cada 1 de las jornadas de vacunación mediante obra de títeres enfocada en promoción de la vacunación y autocuidado • Tipo de actividad: Obra de títeres teatralizada • Público objetivo: Niños, familias y comunidad en general • Contenido: o Mensajes educativos sobre vacunación o Lenguaje lúdico y pedagógico • Duración aproximada: 30 a 45 minutos • Personal: o Titiriteros profesionales o Narración y animación Incluye: Escenografía básica y materiales para lo mismo	unidad	$	500.000,00
4	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLAYER INFORMATIVO PARA LAS JORNADAS DE VACUNACION: Diseño e impresión de Flayers informativos para la difusión del esquema de vacunación y la promoción de la jornada de vacunación. • Tipo: Flayer / volante publicitario • Tamaño: Media carta (14 x 21 cm) o A5 • Impresión: Full color (4x4) • Papel: Propalcote o couché • Gramaje: 115 – 150 gramos • Acabado: Corte recto Contenido: Esquema y mensajes de vacunación	unidad	$	1.200,00
5	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PENDON INFORMATIVO PARA LAS JORNADAS DE VACUNACION: Diseño e impresión pendones informativos para la difusión del esquema de vacunación y la promoción de la jornada de vacunación. • Tipo: Pendón vertical • Dimensiones mínimas: 80 cm x 200 cm (tipo roll up) o 1 m x 2 m • Material: Lona banner o lona tipo blackout, mínimo 13 onzas • Impresión: Full color, alta resolución (mínimo 1440 dpi) • Acabados: Refuerzo en bordes, ojales metálicos o estructura enrollable en aluminio (según tipo requerido) • Tinta: Resistente a agua y rayos UV (apto para exteriores)	unidad	$	100.000,00
6	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARNETS DE VACUNACIÓN PARA POBLACIÓN ADULTA Características técnicas: • Tipo: Carnet de vacunación adulto • Tamaño: Tipo tarjeta (A6 o similar) • Impresión: blanco y negro • Papel: cartulina. • Contenido: Datos personales Registro de vacunas, Logos institucionales	unidad	$	900,00
7	Desarrollo de sesiones del comité municipal de vacunación con los integrantes que hacen parte del decreto 0061 del 22 de abril del 2025, las sesiones programas por el supervisor del contrato del presente año, para lo cual se requiere de logística que incluye refrigerios y materiales necesarios para cada una de las sesiones. • Logística para sesión del comité auditorio, video beam, sonido, sillas, mesas extensiones, entrega de agenda de trabajo a cada uno de los integrantes que incluya esquema de vacunación. • Refrigerios para cada sesión una de las Una de las sesiones incluirá Desayuno tipo buffet contiene: huevos revueltos,	unidad	$	1.800.000,00

	Jamón, Croissants, Porción de fruta fresca de temporada, Mermelada. Bebida caliente (café o chocolate), y las otras sesiones refrigerios básicos (Una bebida caliente que puede corresponder a un café o chocolate - Como acompañantes un sandwins de pollo, almojábana entregada en empaque individual y bajo las medidas higiénicas necesarias. - Adicionalmente se complementa con una porción de fruta entera de aproximadamente 65 gramos, con el fin de contribuir al equilibrio nutricional del refrigerio.) Incluye apoyo técnico y operativo como secretaría técnica del comité, consolidación de agenda, elaboración de actas estructuradas con matriz de compromisos, seguimiento a indicadores de cobertura, preparación de boletines técnicos, registro fotográfico y elaboración de informe de resultados por sesión.		
8	Participación de experto en vacunación para el fortalecimiento técnico de las sesiones del comité, con enfoque en actualización normativa, análisis de coberturas, gestión de eventos adversos posteriores a la vacunación EAPV y estrategias de cierre de brechas.	unidad	$ 2.000.000,00
9	Reconocimiento institucional Entrega de reconocimiento institucional mediante Placa en acrílico transparente de 22 cm x 28 cm, elaborada en material acrílico de alta calidad, con acabado pulido y bordes lisos, destinada a reconocimiento institucional. Incluye impresión o grabado del contenido (texto y logos institucionales) mediante técnica de alta resolución acrílico a entidades institucionales, organizaciones de base comunitaria o actores sociales que se hayan destacado por su compromiso, apoyo y contribución al fortalecimiento de las estrategias del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI en el municipio.	unidad	$ 65.000,00
10	Reconocimiento institucional diferencial, mediante Placa en acrílico transparente de 22 cm x 28 cm, elaborada en material acrílico de alta calidad, con acabado pulido y bordes lisos, destinada a reconocimiento institucional. Incluye impresión o grabado del contenido (texto y logos institucionales) mediante técnica de alta resolución acrílico a entidades institucionales y actores del comité y material técnico consolidado a integrantes y actores destacados por su compromiso y cumplimiento de metas del programa. Publicación en boletín o redes institucionales, Ranking técnico de IPS con mejores coberturas.	unidad	$ 20.000,00
TOTAL			$ 5.297.100,00

*** OBSERVACIONES

1. Los bienes para adquirir serán suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor
2. Los valores incluyen todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será

responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

3. Los valores incluyen IVA

Atentamente,

URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES SAS
NIT: 901.954.776-9
Representante Legal: JOHANA LUCIA BORJA SALAS
C.C. 1.086.331.446

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. -La sociedad tendrá como objeto principal: -Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil -Demolición y preparación del terreno -Demolición -Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares -Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita -Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas -Preparación del terreno -Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas -Instalaciones eléctricas -Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado -Otras instalaciones especializadas -Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil -Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica -Ensayos y análisis técnicos -Interventoría de obras civiles -Consultorías estudios y diseños -Reparación y mantenimiento de obras civiles -Actividades de organización de eventos -Actividades especializadas de diseño -Actividades de construcción de acueductos y alcantarillado -Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería (tubería) y calefacción -Actividades de administración empresarial -Actividades de consultaría de gestión -Actividades administrativas y de apoyo de oficina -Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina -Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina -Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas -Adecuaciones y mantenimiento de carreteras de asfalto y concreto -Construcción de viviendas familiares -Comercio al por menor de otros productos alimenticios en establecimientos especializados -Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de combustible para automotores -Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores -Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos -Comercio al por mayor de maquinaria y equipo -Servicio de alquiler de maquinaria pesada para la construcción -Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática -Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones -Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios Comercio al por mayor de todo tipo de tuberías, tanques de reserva, baños portátiles Comercio al por mayor de accesorios para baños y acueductos -Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. -Transporte férreo -Transporte férreo de pasajeros -Transporte férreo de carga -Transporte terrestre público automotor -Transporte de pasajeros -Transporte mixto -Transporte de carga por carretera -Almacenamiento y actividades complementarias al transporte -Almacenamiento y depósito -Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte -Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre -Manipulación de carga -Otras actividades complementarias al transporte y bodegaje -Actividades postales nacionales -Actividades de mensajería nacional y extranjera -Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) -Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas -Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos -Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería -Construcción de carreteras y vías -Construcción de proyectos de servicio público -Construcción de edificios -Construcción de edificios residenciales -Construcción de edificios no residenciales -Construcción de otras obras de ingeniería civil -Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades -Actividades de fotografía -Actividades de seguridad privada -Actividades de servicios de sistemas de seguridad -Otras actividades profesionales, científicas y técnicas -Alquiler y arrendamiento de vehículos

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2025 - 09:09:25
Recibo No. S002187409, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dV8hRvXzxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S.
Nit : 901954776-9
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 248027
Fecha de matrícula: 09 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ A CASA 5 - Caicedonia
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : urkuninasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014450473
Teléfono comercial 2 : 3208726438
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ A CASA 5 - Caicedonia
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : urkuninasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3014450473
Teléfono para notificación 2 : 3208726438

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2025, con el No. 33705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada URKUNINA DISTRIBUCIONES & SOLUCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

automotores -Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos -Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo -Alquiler de videos y discos -Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos -Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles -Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor -Actividades combinadas de apoyo a instalaciones -Actividades de limpieza -Limpieza general interior de edificios -Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales -Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos -Actividades de centros de llamadas (Call center) -Organización de convenciones y eventos comerciales -Actividades de servicios de apoyo a las empresas -Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia -Actividades de envase y empaque -Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas -Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones -Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico -Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación -Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos -Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo -Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería -Reparación de calzado y artículos de cuero -Reparación de muebles y accesorios para el hogar -Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos -Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata -Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos -Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco -Comercio al por mayor de productos alimenticios -Comercio al por mayor de bebidas y tabaco -Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir) -Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico -Comercio al por mayor de prendas de vestir -Comercio al por mayor de calzado -Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico -Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador -Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo -Comercio al por mayor especializado de otros productos -Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos -Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos -Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario -Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra -Comercio al por mayor de otros productos n.c.p -Comercio al por mayor no especializado -Comercio al por menor en establecimientos no especializados -Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco -Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco -Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados -Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados -Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados -Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados -Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados -Comercio al por menor de otros artículos culturales y de

entretenimiento en establecimientos especializados -Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados -Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados -Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados -Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados -Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados -Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados -Comercio al por menor de artículos de segunda mano -Comercio al por menor en puestos de venta móviles -Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles -Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles -Comercio de vehículos automotores -Comercio de vehículos automotores nuevos -Comercio de vehículos automotores usados -Mantenimiento y reparación de vehículos automotores -Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores -Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios -Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios -Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas -Recolección de desechos -Recolección de desechos no peligrosos -Recolección de desechos peligrosos -Tratamiento y disposición de desechos -Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos -Tratamiento y disposición de desechos peligrosos -Recuperación de materiales -Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos -Captación, tratamiento y distribución de agua -Evacuación y tratamiento de aguas residuales -Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica -Generación de energía eléctrica -Transmisión de energía eléctrica -Distribución de energía eléctrica -Comercialización de energía eléctrica -Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo -Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal -Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo -Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico -Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico -Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas -Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes -Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial -Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos -Fabricación de instrumentos musicales -Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte -Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas -Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario) -Otras industrias manufactureras -Fabricación de muebles -Fabricación de colchones y somieres -Construcción de embarcaciones de recreo y deporte -Fabricación de materiales de arcilla para la construcción -Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana -Fabricación de cemento, cal y yeso -Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso -Corte, tallado y acabado de la piedra -Fabricación de otros productos minerales no metálicos -Industrias básicas de hierro y de acero -Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos -Industrias básicas de metales preciosos -Industrias básicas de otros metales no ferrosos -Fundición de metales -Fundición de hierro y de acero -Fundición de metales no ferrosos -Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería -Fabricación de otros productos elaborados de metal -Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico) -Fabricación de herramientas manuales con motor -Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. -Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial -Fabricación de productos de caucho -Fabricación de llantas y neumáticos de caucho -Reencauche de llantas usadas -Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho -Fabricación de productos de plástico -Fabricación de formas básicas de plástico -Fabricación de artículos de plástico -Extracción de otros minerales no metálicos

-Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural -Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras -Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles -Preparación e hilatura de fibras textiles -Tejeduría de productos textiles -Acabado de productos textiles -Fabricación de otros productos textiles -Fabricación de tejidos de punto y ganchillo -Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir -Fabricación de tapetes y alfombras para pisos -Fabricación de otros artículos textiles -Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel -Fabricación de artículos de piel -Fabricación de artículos de punto y ganchillo -Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos -Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos -Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos -Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos -Elaboración de productos lácteos -Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón -Elaboración de productos de molinería -Elaboración de almidones y productos derivados del almidón -Elaboración de productos de café Trilla de café -Descafeinado, tostión y molienda del café -Otros derivados del café -Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas -Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas -Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas --Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas Elaboración de productos de tabaco -Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. -Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles -Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería -Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales -Fabricación de calzado -Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela -Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel -Fabricación de partes del calzado -Aserrado, acepillado e impregnación de la madera -Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles -Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción -Fabricación de recipientes de madera -Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería -Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón -Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón -Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón -Fabricación de otros artículos de papel y cartón -Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión -Actividades de impresión -Actividades de servicios relacionados con la impresión -Producción de copias a partir de grabaciones originales -Fabricación de productos de hornos de coque -Fabricación de productos de la refinación del petróleo -Fabricación de productos de la refinación del petróleo -Actividad de mezcla de combustibles -Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias -Fabricación de sustancias y productos químicos básicos -Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados -Fabricación de plásticos en formas primarias -Fabricación de caucho sintético en formas primarias -Fabricación de otros productos químicos -Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario -Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas -Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador -Fabricación de otros productos químicos -Fabricación de fibras sintéticas y artificiales -Actividades de alojamiento de estancias cortas -Alojamiento en hoteles -Alojamiento en aparta hoteles -Alojamiento en centros vacacionales -Alojamiento rural -Otros tipos de alojamientos para visitantes -Actividades de zonas de camping

y parques para vehículos recreacionales -Servicio por horas -Otros tipos de alojamiento -Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas -Expendio a la mesa de comidas preparadas -Expendio por autoservicio de comidas preparadas -Expendio de comidas preparadas en cafeterías -Otros tipos de expendio de comidas preparadas -Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas -Catering para eventos -Actividades de otros servicios de comidas -Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento -Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición -Edición de libros -Edición de directorios y listas de correo -Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas -Otros trabajos de edición -Edición de programas de informática (software) -Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión -Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión -Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión -Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión -Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos -Actividades de grabación de sonido y edición de música -Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora -Actividades de programación y transmisión de televisión -Actividades de telecomunicaciones alámbricas -Actividades de telecomunicaciones inalámbricas -Actividades de telecomunicación satelital -Otras actividades de telecomunicaciones -Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web -Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas -Portales web -Otras actividades de servicio de información -Actividades de agencias de noticias -Explotación mixta (agrícola y pecuaria) -Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha -Actividades de apoyo a la agricultura -Actividades de apoyo a la ganadería -Actividades posteriores a la cosecha -Tratamiento de semillas para propagación -Cultivos agrícolas transitorios -Cultivo de arroz -Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos -Cultivo de plantas textiles -Otros cultivos transitorios -Cultivos agrícolas permanentes -Cultivo de frutas tropicales y subtropicales -Cultivo de plátano y banano -Cultivo de café -Cultivo de caña de azúcar -Cultivo de flor de corte -Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales -Otros cultivos permanentes -Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales) -Ganadería -Cría de ganado bovino y bufalino -Cría de caballos y otros equinos -Cría de ovejas y cabras -Cría de ganado porcino -Cría de aves de corral -Cría de otros animales -Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas -Silvicultura y otras actividades forestales -Extracción de madera -Recolección de productos forestales diferentes a la madera -Servicios de apoyo a la silvicultura -Pesca de agua dulce -Acuicultura -Acuicultura marítima -Acuicultura de agua dulce -Intermediación monetaria-Servicios de seguros sociales de salud y riesgos profesionales -Servicios de seguros sociales de salud -Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales -Servicios de seguros sociales de pensiones -Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados -Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata -Actividades jurídicas -Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Publicidad -Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública -Actividades veterinarias -Actividades de agencias de empleo -Actividades de agencias de empleo temporal -Otras actividades de suministro de recurso humano -Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos -Actividades de las agencias de viaje -Actividades de operadores turísticos -Otros servicios de reserva y actividades relacionadas -Actividades de detectives e investigadores privados -Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad -Actividades legislativas de la administración pública -Actividades ejecutivas de la administración pública -Regulación de las actividades de organismos que prestan

servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social -Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica -Actividades de los otros órganos de control -Prestación de servicios a la comunidad en general -Relaciones exteriores -Actividades de defensa -Orden público y actividades de seguridad -Administración de justicia -Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria -Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria -Educación de la primera infancia -Educación preescolar -Educación básica primaria -Educación secundaria y de formación laboral -Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general -Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas -Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas -Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento -Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas -Otras actividades de asistencia social sin alojamiento -Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento -Creación literaria -Creación musical -Creación teatral -Creación audiovisual -Artes plásticas y visuales -Actividades teatrales -Actividades de espectáculos musicales en vivo -Otras actividades de espectáculos en vivo -Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales -Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas -Educación de universidades -Otros tipos de educación -Formación académica no formal -Enseñanza deportiva y recreativa -Enseñanza cultural -Otros tipos de educación -Actividades de apoyo a la educación -Actividades de bibliotecas y archivos -Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos -Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales -Actividades de juegos de azar y apuestas-Actividades deportivas -Gestión de instalaciones deportivas -Actividades de clubes deportivos -Otras actividades deportivas -Otras actividades recreativas y de esparcimiento -Actividades de parques de atracciones y parques temáticos -Otras actividades recreativas y de esparcimiento -Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales -Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores -Actividades de asociaciones profesionales -Actividades de sindicatos de empleados -Actividades de otras asociaciones -Actividades de asociaciones religiosas -Actividades de asociaciones políticas -Actividades de otras asociaciones -Otras actividades de servicios personales -Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel -Peluquería y otros tratamientos de belleza -Pompas fúnebres y actividades relacionadas -Otras actividades de servicios personales -Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico -Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio -Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio -Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales -Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en El extranjero. -Emprender acciones coordinadas para identificar, gestionar, formular, estructurar, elaborar, administrar, coordinar, gerencia y ejecutar proyectos en los sectores de: infraestructura, agropecuario, agroindustrial, ambiental, forestal, energético, legal, comunicaciones, salud, educación, gestión de la calidad, de las manufacturas, minero, artesanal, comercial y de servicios; con el fin de ayudar a la sociedad y en especial a las personas que por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestas a la exclusión, la pobreza, la vulnerabilidad, el desplazamiento, los efectos de la inequidad, la violencia de todo orden o aquellas que por sus diferencias socioculturales, económicas y biológicas, han permanecido excluidas de los sistemas de educación, salud y vivienda. -Realizar actividades de consultoría, asistencia técnica, estudios, asesoría, servicios en gestión, gerencia y administración del talento humano, prestación de servicios académicos, culturales y económicos con entidades públicas o privadas de cualquier nivel, planes y programas de capacitación, investigación,

extensión y proyección de empresas, responsabilidad social empresarial; destinado de ayudar población vulnerable, a población que se encuentre en una situación producto de la desigualdad, población que por sus características puede correr cierto riesgo; Impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y en este caso las posibilidades de acceder al servicio educación, vivienda y/o salud.-Participar directamente o en representación de terceros en procesos de contratación públicas y/o privadas de cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental del orden nacional o internacional; así como también celebrar contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas, entidades públicas y privadas (nacionales e internacionales), para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos, para suministrar, producir, comercializar, adquirir, enajenar, constituir, administrar, instalar, comprar, arrendar, limitar, aceptar donaciones o legados, disponer de toda clase de bienes e inmuebles de cualquier naturaleza que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social y en ayuda a poblaciones étnicas, población con necesidades educativas especiales, población afectada por la violencia, jóvenes y adultos iletrados, habitantes de frontera, población rural dispersa, jóvenes trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley penal, trabajadoras sexuales, reinsertados, convictos y ex convictos; a través de las actividades de participación democrática, gestión social, responsabilidad social empresarial y política, así como de la región donde estas se ubiquen. -Actividades jurídicas -Actividades de contabilidad -Actividades de práctica médica y odontológico sin internación -Interventorías de obras civiles y publicas -Actividades de educación. -Suministro de equipos y materiales médicos, odontológicos, terapéuticos, quirúrgicos y de laboratorio. -Actividades de consultoría e interventoría en la rama de construcción e ingeniería civil. -Servicio de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas -Seguimiento y asesorías en seguridad industrial, salud ocupacional, que directa Ο indirectamente estén relacionados con las actividades mencionadas. -Explotación comercial de los medios publicitarios usados en el comercio y la industria y toda publicidad impresa. -Inversión en bienes raíces. Compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, desarrollo de obras civiles al igual que la asesoría jurídica de todo lo atinente a cada una de las antedichas facetas. Consultoría y asesoría jurídica, todas las actividades propias del ejercicio de la profesión de abogados y de ingeniería civil, entre otras la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, cobros pre jurídicos y jurídicos de cartera, títulos valores, tramites conciliatorios para las mismas actividades o de aquellas que se relacionen directamente con la profesión de abogado; atender a los clientes en las áreas relevantes del derecho de los negocios, esencialmente en los ámbitos del derecho privado y público, que puedan tener incidencia en el normal desarrollo de sus actividades mercantiles o empresariales. La actividad se podrá realizar en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionan con ellos. Además de desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio que se desarrolle la actividad, necesarias relacionadas con las actividades indicadas anteriormente con el fin de cumplir con su objeto social y en especial, celebrar contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, bancarios y financieros relacionados con bienes muebles e inmuebles y establecer cualquier tipo de gravamen sobre los mismos y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas y aquellos cuyo propósito sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de sus actividades: Realizar asesorías legales e inmobiliarias, cobros pre-jurídicos y jurídicos, avalúos y peritajes. Adquirir cualquier título los bienes muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de su objeto, incluyendo

toda clase de bienes incorporales, tales como invenciones, patentes, nombres comerciales, etc. Enajenar, gravar, alquilar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos. -Recaudo y administración de cartera -La prestación de servicios de asesoría empresarial, gerencial y personal -La actividad de asesoramiento empresarial en materia de gestión, en el direccionamiento estratégico, proceso de montaje e implementación y fortalecimiento de una cultura de mejoramiento continuo de la calidad orientada a satisfacer las necesidades de los clientes, asesoramiento en el proceso de certificación de las diferentes entidades -Compra, venta y alquiler de equipos y maquinaria pesada. -Importación y exportación de maquinaria y repuestos. -Elaboración de planes ambientales -La dirección, diseño y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase -El diseño, fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios parad la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, asi como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos -Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación transporte de ropa. -La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; tele asistencia domiciliaria y sociosanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electro medicina, así como sus actividades conexas. -La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnados u otros colectivos docentes. -La lectura de contadores agua, gas y electricidad, mantenimiento,

reparación y reposición de los mismos, escucha y trascripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones públicas y privadas, realizando todos aquellos controles necesarios para la conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados. -Las manipulaciones, embalaje, transporte y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros. -Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico PARÁGRAFO. DESARROLLO DEL OBJETO: La finalidad de la Empresa es el mejoramiento de la calidad de vida de su socio a través del desarrollo de su objeto social: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas. 13. Podrá gestionar y ejecutar en nombre propio o por medio de contratación con terceros toda clase de proyectos de desarrollo, proyectos de obras civiles, proyectos de planeación y construcción, proyectos artísticos, proyectos artesanales, proyectos productivos, proyectos de investigación, proyectos de capacitación, proyectos económicos, proyectos tecnológicos, proyectos de apoyo a la salud, Proyectos de obras civiles, proyectos medioambientales, proyectos industriales, proyectos agropecuarios, proyectos culturales,

proyectos sociales y proyectos científicos, en el ámbito nacional e internacional. 14. Ejecutar toda clase de proyectos en desarrollo de contratos con entes municipales, departamentales, nacionales e internacionales, públicos o particulares, mediante la celebración de contratos a un plazo corto, mediano o largo. 15. actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar, desarrollar, planes, programas o proyectos que se orienten a Adelantar directamente con entidades o instituciones proyectos de investigación, de extensión o formación que redunden en el desarrollo de las comunidades vulnerables o no, Desarrollar actividades culturales, de promoción social que permitan proyectar a la Entidad y ayudar a elevar el nivel cultural de las familias y de las comunidades vulnerables, Todas aquellas funciones que permitan el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañía está a cargo de su **GERENTE**, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. La sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y

sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2025 con el No. 33705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHANA LUCIA BORJA SALAS	C.C. No. 1.086.331.446

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6920
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4754

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6920.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

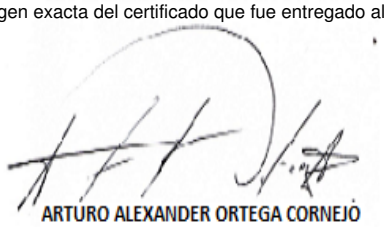
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2025 - 09:09:25
Recibo No. S002187409, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dV8hRvXzxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****